

INFORMACIÓN RELEVANTE



Como es usual todos los años, la Junta Directiva autorizó a los representantes legales de Grupo Argos S.A. para realizar, durante el año 2020, con diferentes entidades financieras, el siguiente tipo de operaciones:

- Operaciones de crédito con plazo de hasta 36 meses y por un valor máximo individual de hasta COP 800.000 millones, o su equivalente en dólares.
- Operaciones de derivados con plazo de hasta 36 meses y por un valor máximo individual de hasta USD 150 millones.

Las autorizaciones anteriores corresponden a cupos que pueden ser utilizados o no, y no implican aumento en el nivel de endeudamiento de la compañía.

Diciembre 11 de 2019